

Expediente: 2317/11-D2

Carátula: **AGUILAR DANTE ERNESTO C/ SOS SAN BERNARDO MEDICINA PREPAGA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JOGNA PRAT, EZIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SAN BERNARDO S.R.L., -DEMANDADO

20301170506 - SOS SAN BERNARDO MEDICINA PREPAGA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - DIAGNOS TUCUMAN, -DEMANDADO

20301170506 - ASOCIACION MUTUAL SAN VALENTIN, -DEMANDADO

20301170506 - SAN BERNARDO SERVICIOS SOCIALES S.R.L., -DEMANDADO

20053963308 - FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SOS S.R.L., -DEMANDADO

20267835242 - AGUILAR, DANTE ERNESTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 2317/11-D2



H103054462829

JUICIO: "AGUILAR DANTE ERNESTO c/ SOS SAN BERNARDO MEDICINA PREPAGA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2317/11-D2.

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.

Proveyendo la presentación del 06/06/2023 del letrado Jorge Agustín Gramajo:

En mérito a lo peticionado y constancias del cuaderno de prueba, estimo pertinente:

I. Fijar nuevamente para el día 23 de junio del 2023 a las 10.00 hs. para que **Dante Ernesto Aguilar**, actor en autos, absuelva posiciones a tenor del pliego que en sobre cerrado se adjuntara. A tal fin, el actor deberá comparecer con su DNI en forma presencial por ante este Juzgado del trabajo de la 5ta. Nominación (ubicado en Pasaje Vélez Sársfield N° 450, Palacio de Tribunales 1er piso, ala Sur, San Miguel de Tucumán), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 325 del CPCC (Ley 6.175), de aplicación supletoria en el fuero.

La audiencia se celebrará complementariamente por medio de una videoconferencia, en donde **únicamente el actor citado participarán de ésta en forma presencial**, pudiendo las partes y los letrados intervinientes participar del acto a través de una reunión virtual de la plataforma Zoom, a la que podrán ingresar con el **ID de reunión: 891 3734 5342** y **Código de acceso: 528993**; o bien a través del link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89137345342?pwd=a0ZDVXg5N2JtejZLMmIOZIFoODVJQT09>

Cualquier dificultad para acceder a dicha reunión pueden comunicarse al número de Whatsapp del Juzgado (3815760770) y, a los fines de posibilitar la correcta instrumentación de esta audiencia,

DENUNCIEN las partes sus números de teléfonos celulares.

II. Notifíquese al actor en su domicilio real. Para su cumplimiento, acompañe la demandada oferente, SOS SAN BERNARDO MEDICINA PREPAGA SA, la **MOVILIDAD** correspondiente.

MEBL2317/11-D2

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.